



ANUNCIO de 7 de mayo de 2015 por el que se da publicidad a la relación de beneficiarios de la convocatoria 2015 del Decreto 155/2014, de 8 de julio, por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales extremeños. (2015081717)

El Servicio de Incentivos Agroindustriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria perteneciente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en la línea de ayudas de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura en la convocatoria para el ejercicio 2015 (normativa reguladora: Decreto 155/2014, de 8 de julio, DOE de 11 de julio) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 y Anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (Diario Oficial de la Unión Europea de 23-12-2006), y del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 59, de 25 de marzo). Lo anterior se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La relación de beneficiarios se encuentra publicada en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, cuya dirección es <http://www.gobex.es//cons002/Notificaciones>

Mérida, a 7 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Incentivos Agroindustriales, ANDRÉS ESPERILLA FERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la licitación, por procedimiento abierto y vía ordinaria, de los servicios de "Limpieza de los archivos de Badajoz y Cáceres, del día 1 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016". Expte.: RI152AR12352. (2015061117)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI152AR12352.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Servicios de limpieza de los archivos de Badajoz y Cáceres, del día 1 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Extremadura.
- d) Plazo de ejecución (meses): Doce meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Presupuesto base de licitación: 61.033,28 euros.
- b) Tipo e Importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %): 12.817,00 euros.
- c) Presupuesto total: 73.850,28 euros.
- d) Valor estimado sin IVA: 122.066,56 euros.

5. GARANTÍAS:

- a) Provisional: No se requiere.
- b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación del contrato, excluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura. Sección de Régimen Interior.
- b) Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4. 1ª Planta
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800 Mérida (Badajoz)
- d) Teléfono: 924 007124.
- e) Telefax: 924 007035
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.
- g) También podrá obtener la información en el portal web <http://contratacion.gobex.es>, Perfil del contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto j) del cuadro de característica que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Oficina de Registro de la Consejería de Educación y Cultura.
 - 2.ª Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5. Planta baja.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura, Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4. 2.ª Planta.
- c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora de las mesas de contratación, subsanaciones, ofertas económicas presentadas se publicarán en la portal web <http://contratacion.gobex.es>, Perfil del contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

10. OTRAS INFORMACIONES: Se dirigirán a la Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Educación y Cultura.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Correrán a cargo del adjudicatario.

12. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: <http://contratacion.gobex.es>, perfil del contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

Mérida, a 13 de mayo de 2015 El Secretario General, (Resolución de 2/8/2011, DOE n.º 154 de 10/8/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º DGC/2014/010, en materia de patrimonio cultural. (2015081744)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución, correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Ane-